



BASES TÉCNICAS Y TABLA DE PUNTAJES
DEPARTAMENTO DE OPERACIONES BOMBERILES
JUNTA NACIONAL DE CUERPOS DE BOMBEROS DE CHILE

PC-12
Versión: 01
Fecha:30/09/2022
Página 1 de 9

BASES TÉCNICAS PARA LICITACION PÚBLICA N° 20/2022 PARA CONTRATO MARCO DE UNIFORME MULTI-ROL
INTERFACE FORESTAL RESCATE VEHICULAR PARA BOMBEROS

I. OFERTA TÉCNICA

Los proveedores podrán ofertar para los bienes o especies requeridos presentándose con su oferta técnica en el día, lugar y hora programada para tales efectos, lo cual estará establecido en las **Bases Administrativas del presente proceso**.

Su oferta técnica debe incluir toda aquella información que permita evaluar su propuesta, de acuerdo a lo estipulado en los requerimientos técnicos de las presentes Bases Técnicas.

Planilla de Cumplimiento de requerimientos técnicos. Cada oferente deberá presentar su propuesta en forma física (en papel) y en forma digital (pendrive), en base al formato Excel del Anexo N°1, considerando lo siguiente:

El proponente deberá completar la columna de “observaciones” ingresando el nombre del documento, párrafo y el número de página del Manual técnico del fabricante, en donde se describe cada requerimiento de las presentes Bases Técnicas, agregando, si fuese necesario, algún detalle que complemente lo ofertado.


- a) La planilla Excel será entregada por Bomberos de Chile como “Anexo N°1”.
- b) Esta planilla **no debe ser modificada** y se debe llenar según lo explicitado anteriormente.
- c) **Descripción de los bienes ofertados:** Para la verificación del cumplimiento de las exigencias de la presente licitación, la oferta técnica deberá contener una lista detallada de las características de los bienes ofertados, indicando las particularidades ofrecidas para cada ítem.
- d) La Planilla de cumplimiento (**digital**), debe ser presentada en formato **Excel y PDF** y debe incluir la firma simple del representante legal del oferente.

Las ofertas que **no cumplan con los requisitos técnicos** establecidos en las bases técnicas, serán **eliminadas** de competencia de inmediato, aunque cumplan con el resto de los requisitos establecidos en la presente licitación. Lo anterior significa que la oferta económica no será abierta y, en consecuencia, le será devuelta a la empresa oferente.

1. Especificaciones técnicas. Cada elemento o bien cuenta con una especificación técnica detallada en el Numeral II de las presentes Bases y el cumplimiento de los requerimientos técnicos deberá ser total (100%), siendo acreditado con catálogos, códigos, certificados o cualquiera sea el documento o información requerida en el mencionado numeral. Se deberá tener en cuenta lo siguiente:

- a) Se deberá indicar la calidad técnica certificada de los elementos sea similar o superior a la requerida.
- b) Todo documento que acredite el cumplimiento, deberá ser adjuntado en su oferta.
- c) Los catálogos y manuales deben ser presentados en español.
- d) Los documentos y certificados que se encuentren en idioma distinto al español, deben acompañarse con traducción al mencionado idioma y con la formalidad exigida en las bases de licitación.

BASES TÉCNICAS LIC. 09/2022: CONTRATO MARCO DE UNIFORME INTERFACE FORESTAL RESCATE VEHICULAR PARA BOMBEROS				
Elaborado por		Revisado por		Aprobado por
ANB		Depto. Jurídico	Contraloría	Gerencia General
				Consejo Ejecutivo N°845

	BASES TÉCNICAS Y TABLA DE PUNTAJES DEPARTAMENTO DE OPERACIONES BOMBERILES JUNTA NACIONAL DE CUERPOS DE BOMBEROS DE CHILE	PC-12 Versión: 01 Fecha:30/09/2022 Página 2 de 9
---	---	---

2. **Plazo de entrega.** Este plazo será el ofertado por el proveedor adjudicado, contado después de dos días hábiles desde que el proveedor recepción la orden de compra. El proveedor deberá entregar el bien adjudicado, en el plazo ofertado y no se aceptará bajo ninguna condición ni circunstancia, entrega parcializada del bien licitado. El plazo de entrega deberá presentarse en **días corridos**.
3. **Garantía de los bienes.** La extensión de la garantía técnica y el procedimiento para exigirla, se ajustará a lo dispuesto en el artículo N° 20 y siguientes de la Ley N° 19.496, que “Establece Normas sobre protección de los derechos de los consumidores”, entendiéndose que Bomberos de Chile tiene la condición de consumidor o usuario y el período de duración deberá ser el exigido en las bases técnicas. Lo anterior, sin perjuicio de las garantías que ofrezcan los proveedores, de acuerdo a las extensiones que tengan consideradas para los bienes o especies, las que deberán ser expresamente determinadas en las ofertas que presenten.

El plazo de garantía **deberá presentarse en años completos**, no pudiendo entregar garantías parciales.

Aclaraciones:

- a) Considerando que el plazo ofertado debe presentarse en días corridos, si el oferente presenta un plazo en donde no especifique si se trata de días corridos o hábiles, se entenderá éste como días corridos.
- b) Si el oferente presenta un plazo en días hábiles, éste se ajustará a días corridos, tomando como referencia para iniciar el conteo la fecha de publicación de la presente licitación (sólo con el fin de estimar y evaluar posteriormente, si corresponde).

Lo anterior con el fin de igualar las ofertas al momento de realizar la evaluación.


4. **Control de calidad.** Los bienes adjudicados deberán corresponder a la calidad ofertada por el proveedor en su propuesta, lo cual será respaldado por la documentación respectiva.
5. **Coordinación.** El proveedor adjudicado designará un Ejecutivo, que actuará como representante ante Bomberos de Chile, para los efectos de la administración del contrato respectivo y su designación deberá contar con la aprobación de dicha Institución, reservándose el derecho de solicitar su cambio en el caso de que éste, a su juicio, no sea competente. Cualquier cambio de la persona asignada a esta función deberá ser aceptada, expresamente, por Bomberos de Chile. Lo anterior, sin perjuicio de la participación de los representantes legales, cuando ello se requiera.

Por su parte, Bomberos de Chile designará un Coordinador del Contrato, que tendrá como función la verificación del cumplimiento de todos y cada una de las obligaciones del proveedor adjudicado que nacen del presente proceso licitatorio

6. **Servicio técnico.** El proveedor deberá acreditar la existencia de un servicio técnico autorizado por el fabricante para revisión y reemplazo que pueda requerir el elemento adjudicado.

Las omisiones de parte del contratista al estimar diferencias o imprevistos en la prestación del servicio, no lo relevarán de la responsabilidad que le incumbe de prestar el servicio en el plazo, calidad y precio contemplado en su propuesta.

BASES TÉCNICAS LIC. 09/2022: CONTRATO MARCO DE UNIFORME INTERFACE FORESTAL RESCATE VEHICULAR PARA BOMBEROS				
Elaborado por	Revisado por			Aprobado por
ANB	Depto. Jurídico	Contraloría	Gerencia General	Consejo Ejecutivo N°845

	BASES TÉCNICAS Y TABLA DE PUNTAJES DEPARTAMENTO DE OPERACIONES BOMBERILES JUNTA NACIONAL DE CUERPOS DE BOMBEROS DE CHILE	PC-12 Versión: 01 Fecha:30/09/2022 Página 3 de 9
---	---	---

II. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

En el presente numeral se establecen las especificaciones técnicas mínimas (**obligatorias**) exigidas para la adquisición del bien objeto de la presente Licitación.

Para que la propuesta sea evaluada desde el punto de vista técnico, deberá cumplir con la totalidad de las especificaciones y requerimientos consignados en las bases administrativas.

El oferente será responsable de verificar que su propuesta sea presentada de acuerdo a lo requerido en las bases y sus anexos.


1. REQUISITOS GENERALES		
N°	Requerimiento	Características requeridas
1.1	Material	Uniforme Multi-Rol de interface forestal y rescate vehicular, norma NFPA 1977-2016 y norma NFPA 1951-2013. Se debe actualizar la versión de las normas NFPA solicitadas para este proceso cuando se cambie la versión durante la vigencia del contrato.
1.2	Tipo de contrato	Contrato Marco.
1.3	Tipo de Cotización	Importación directa.
1.4	Cantidades a Licitarse	Bomberos de Chile no garantizará una cantidad mínima de compra de productos. Sin perjuicio se informará en bases administrativas las compras efectuadas en años anteriores.
1.5	Muestras	Deberá ser nueva, sin uso y del año. No se aceptarán equipos con año de fabricación inferior al 2022, usados o intervenidos. Deberá acompañar una muestra del producto por cada modelo ofertado (chaqueta y pantalón) en las siguientes tallas: “XS”, “S”, “M”, “L”, “XL” y “XXL” o equivalente (Total: seis uniformes completos), con la respectiva guía de despacho. La muestra, debe ser idéntica al producto ofertado, en términos de modelo, presentaciones, funciones, características, color, certificaciones, etc. Adicionalmente se debe acompañar un trozo de la misma tela con que está fabricado el uniforme.

BASES TÉCNICAS LIC. 09/2022: CONTRATO MARCO DE UNIFORME INTERFACE FORESTAL RESCATE VEHICULAR PARA BOMBEROS				
Elaborado por	Revisado por			Aprobado por
ANB	Depto. Jurídico	Contraloría	Gerencia General	Consejo Ejecutivo N°845



BASES TÉCNICAS Y TABLA DE PUNTAJES
DEPARTAMENTO DE OPERACIONES BOMBERILES
JUNTA NACIONAL DE CUERPOS DE BOMBEROS DE CHILE

PC-12
 Versión: 01
 Fecha: 30/09/2022
 Página 4 de 9

2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS			
2.1	Fabricante	El oferente debe representar a un fabricante de los bienes solicitados en esta licitación, según lo definido en estas bases técnicas.	OBLIGATORIO
2.2	Construcción	Se debe indicar el tipo de tela que utilizará para la construcción del uniforme y sus características (chaqueta y pantalón).	OBLIGATORIO
		El único color aceptado para el uniforme debe ser TAN .	OBLIGATORIO
		El uniforme debe contar con cintas reflectantes día noche (verde limón-plata-verde limón) el oferente debe indicar el ancho de la cinta reflectante utilizada, distribuidas referencialmente según imágenes adjuntas.	OBLIGATORIO
		 <p style="text-align: center;">IMÁGENES REFERENCIALES</p>	
		La cinta reflectante debe ser para uso de bomberos; certificado Nivel 2 para las normas ANSI/ISEA 107-2004 y EN 471.	OBLIGATORIO
		Se debe acompañar un plano o dibujo en papel tamaño DIN A3 , con todos los detalles del uniforme, como costuras, refuerzos, bolsillos, etc. Tanto chaqueta como pantalón.	OBLIGATORIO
		La chaqueta debe contar en la espalda con la leyenda " BOMBEROS " en letras amarillas reflectantes, se debe indicar la técnica de fijación de las letras. La medida de las letras debe ser entre un rango de 3 a 4 pulgadas.	OBLIGATORIO
		Debe contar con presilla y ajuste con velcro para la linterna de ángulo recto al lado derecho de la chaqueta.	OBLIGATORIO
		Debe contar con 1 bolsillo y tapeta con cierre de velcro para la radio al lado izquierdo de la chaqueta.	OBLIGATORIO
		La chaqueta debe contar con bolsillo a ambos lados de la parte frontal en su parte inferior.	OBLIGATORIO
Debe contar con presillo en la tapeta central que cubre el cierre para el micrófono de la radio.	OBLIGATORIO		
La chaqueta debe contar con tapeta y ajuste con velcro para el cuello.	OBLIGATORIO		
Tanto la chaqueta como el pantalón deben contar con cierre o terminación ajustada en puños de la chaqueta y bota de agua del pantalón para impedir el ingreso de material incandescente, con elasticado y velcro.	OBLIGATORIO		

BASES TÉCNICAS LIC. 09/2022: CONTRATO MARCO DE UNIFORME INTERFACE FORESTAL RESCATE VEHICULAR PARA BOMBEROS

Elaborado por	Revisado por			Aprobado por
ANB	Depto. Jurídico	Contraloría	Gerencia General	Consejo Ejecutivo N°845



BASES TÉCNICAS Y TABLA DE PUNTAJES
DEPARTAMENTO DE OPERACIONES BOMBERILES
JUNTA NACIONAL DE CUERPOS DE BOMBEROS DE CHILE

PC-12
Versión: 01
Fecha:30/09/2022
Página 5 de 9


		El pantalón debe contar con dos bolsillos frontales y dos bolsillos laterales a la altura del muslo, cómo mínimo (pantalón tipo cargo).	OBLIGATORIO
		El producto ofertado debe ser fabricado en Estados Unidos o Canadá. No se aceptan otros orígenes.	OBLIGATORIO
2.3	Tallas	El bien ofertado debe contar como mínimo con las siguientes tallas o sus equivalentes: XS , S , M , L , XL y XXL	OBLIGATORIO
2.4	Embalaje	Los bienes adquiridos deben venir embalados de la siguiente forma: <ul style="list-style-type: none">• Bolsa que contenga chaqueta y pantalón de la misma talla.• Las cajas que contengan las bolsas con los uniformes deben tener solo una talla, no se aceptan combinaciones de tallas en las cajas.• Pallet rotulado por los 4 costados donde se indique cantidad de unidades y todo en español.• Pallet nuevo y resistente para el producto transportado.• Pallet Chep el que permite su almacenaje en rack• No se acepta otro tipo de embalaje.	OBLIGATORIO
		Esto debe ser declarado por escrito en la oferta técnica.	
		El no cumplimiento de este requisito por parte del oferente adjudicado es causal de multa, cuyo monto será informado en las bases administrativas.	
2.5	Garantía	El plazo mínimo de garantía aceptado será de 2 años, a partir de la entrega del bien al Cuerpo de Bomberos respectivo, según lo establecido en las bases administrativas, la que deberá expresarse en años completos en la oferta técnica.	OBLIGATORIO
2.6	Opcional	El oferente deberá declarar como opcional la instalación del logo de "Bomberos de Chile" termofusionado. Deberá declarar su valor por unidad.	OBLIGATORIO
		El oferente deberá declarar como opcional la instalación de letras reflectantes adicionales a la leyenda " BOMBEROS " ubicada en la espalda de la chaqueta, las cuales deben ser de iguales características. Deberá declarar su valor por letra.	OBLIGATORIO

3. REQUERIMIENTOS DE SERVICIO Y GARANTÍA

3.1	El oferente debe contar con servicio para la revisión y reemplazo que pueda requerir el bien ofertado, lo que debe detallar claramente en su oferta técnica. Debe incluir el diagnóstico y mantención de los bienes licitados.	OBLIGATORIO
3.2	El oferente debe indicar la garantía del bien y el mantenimiento a las que debe ser sometido, si es que corresponde, señalando claramente la periodicidad con la que se debe realizar.	OBLIGATORIO
3.3	El oferente debe informar el procedimiento para acceder al servicio técnico o garantía	OBLIGATORIO

BASES TÉCNICAS LIC. 09/2022: CONTRATO MARCO DE UNIFORME INTERFACE FORESTAL RESCATE VEHICULAR PARA BOMBEROS

Elaborado por	Revisado por			Aprobado por
ANB	Depto. Jurídico	Contraloría	Gerencia General	Consejo Ejecutivo N°845

	<p style="text-align: center;">BASES TÉCNICAS Y TABLA DE PUNTAJES DEPARTAMENTO DE OPERACIONES BOMBERILES JUNTA NACIONAL DE CUERPOS DE BOMBEROS DE CHILE</p>	<p>PC-12 Versión: 01 Fecha:30/09/2022 Página 6 de 9</p>
---	---	---

4. OTROS REQUISITOS		
4.1	Debe acompañar manuales o descriptivos técnicos en español, dicho manual debe ser presentado en el sobre de oferta técnica. Se debe obligatoriamente acompañar un manual de uso y operación en español.	OBLIGATORIO
4.2	El descriptivo técnico, manual de uso y operación, instrucciones de limpieza e información de servicio técnico, en español, debe acompañar adicionalmente toda la información en formato digital word o pdf en un medio de almacenamiento electrónico, sólo se aceptan pendrive, el que debe venir dentro del sobre de la oferta técnica. Si el dispositivo no contiene la información solicitada, la oferta será rechazada.	OBLIGATORIO
4.3	En caso de no ser adjudicado, la o las muestras que se entreguen para su evaluación, deben ser retiradas en un plazo máximo de 30 días corridos, contados desde la respectiva notificación, esto previa coordinación con el Departamento Técnico. De lo contrario serán dispuestas en nuestro centro de distribución y no serán reintegradas.	OBLIGATORIO
4.4	Las muestras del oferente que se adjudique el contrato permanecerán en poder del Departamento Técnico JNCB	OBLIGATORIO

BASES TÉCNICAS LIC. 09/2022: CONTRATO MARCO DE UNIFORME INTERFACE FORESTAL RESCATE VEHICULAR PARA BOMBEROS				
Elaborado por	Revisado por			Aprobado por
ANB	Depto. Jurídico	Contraloría	Gerencia General	Consejo Ejecutivo N°845



BASES TÉCNICAS Y TABLA DE PUNTAJES
DEPARTAMENTO DE OPERACIONES BOMBERILES
JUNTA NACIONAL DE CUERPOS DE BOMBEROS DE CHILE

PC-12
Versión: 01
Fecha:30/09/2022
Página 7 de 9

III. TABLA DE PUNTAJE

EXIGENCIAS LICITACIÓN		CONDICIÓN	PUNTAJE
Refuerzos	Presenta refuerzos en codos = 2 puntos	SEGÚN TABLA	10
	Presenta refuerzos en rodillas = 2 puntos		
	Presenta refuerzos en puños = 2 puntos		
	Presenta refuerzos en bastillas = 2 puntos		
	Presenta refuerzos en hombros = 2 puntos		
Ergonomía	Rodillas y codos con sistema de pinzas o cortes que permitan mejor ajuste = 4 puntos	SEGÚN TABLA	8
	Fuelle que permita mejor movilidad = 4 puntos		
	Rodillas y codos con sistema de pinzas o cortes que permitan mejor ajuste y fuele para mejor movilidad = 8 puntos		
Protocolo de ensayo	Ensayo realizado con Bomberos donde se evaluará el calce y la comodidad.	SEGÚN PROTOCOLO	6
Cinta reflectante	Cuenta con doble costura en cinta reflectante en la parte superior e inferior o tecnología similar.	SI CUMPLE	6
Peso del uniforme	Peso del uniforme "talla XL" (chaqueta y pantalón) pesados en dependencias del departamento técnico	INVERSAMENTE PROPORCIONAL	5
Leyenda "BOMBEROS" en la chaqueta	Sistema termo fusionado = 5 puntos	SEGÚN TABLA	5
	Si es cosida = 3 puntos		
Tallas femeninas	El oferente tiene tallaje femenina. Lo debe acreditar con certificado emitido por el fabricante.	SI CUMPLE	5
Extensión de Garantía por el fabricante	Años completos adicionados a la garantía mínima exigida	DIRECTAMENTE PROPORCIONAL	5
TOTAL			50

SI CUMPLE = Puntaje total - Si no cumple =0

DIRECTAMENTE PROPORCIONAL = *Directamente Proporcional* = $\frac{\text{Valor ofertado}}{\text{Mayor Valor ofertado}} \times \text{Puntaje}$

INVERSAMENTE PROPORCIONAL = *Inversamente Proporcional* = $\frac{\text{Menor Valor Ofertado}}{\text{Valor Ofertado}} \times \text{Puntaje}$

En el caso que las muestras evaluadas, sufran deterioro grave o fallas que impidan el uso correcto y seguro de la muestra, producirá la eliminación del proceso de evaluación. Sin opción de reclamo alguno.

BASES TÉCNICAS LIC. 09/2022: CONTRATO MARCO DE UNIFORME INTERFACE FORESTAL RESCATE VEHICULAR PARA BOMBEROS

Elaborado por	Revisado por			Aprobado por
ANB	Depto. Jurídico	Contraloría	Gerencia General	Consejo Ejecutivo N°845



BASES TÉCNICAS Y TABLA DE PUNTAJES
DEPARTAMENTO DE OPERACIONES BOMBERILES
JUNTA NACIONAL DE CUERPOS DE BOMBEROS DE CHILE

PC-12
Versión: 01
Fecha:30/09/2022
Página 8 de 9

IV. DEFINICIONES

5.1	Contrato marco	Proceso a través del cual se realiza un contrato con el proveedor o proveedores seleccionados para ser abastecido del bien licitado por el período establecido en las bases técnicas y bases administrativas.
5.2	Muestra	Exposición de un producto, mercancía, equipo, material, herramienta, etc. que sirve para conocer la calidad del mismo. Debe ser idéntico al producto ofertado, en términos de modelo, prestaciones, funciones, características, color, etc. Debe ser un equipo nuevo, sin uso.
5.3	Servicio Técnico	Instalación destinada en forma íntegra o parcial a las reparaciones o mantenencias de los equipos, herramientas o materiales licitados. Debiendo contar con repuestos, insumos, herramientas e instrumentos destinados a este, como así mismo, contar un técnico o mecánico acreditado por el fabricante para realizar labores de mantención o reparaciones.
5.4	Adjudicación	Acuerdo fundado, de índole patrimonial, emanado del Consejo Ejecutivo o del Directorio Nacional, por medio del cual expresa su voluntad y decisión de seleccionar a un proponente para la posterior suscripción de un contrato de suministro regido por el manual de procedimientos para adquisición de material Bomberil.
5.5	Vigencia	Periodo de tiempo durante el cual un documento está en vigencia (valido) o documento que certifica que un convenio, contrato o sociedad se encuentra en vigencia, en lo referente a esta definición, los documentos solicitados, no pueden tener una antigüedad superior a 6 meses al momento de presentarlo para un proceso de licitación.
5.6	Termino "Debe"	El término implica que es un requisito de obligado cumplimiento.
5.7	Termino "Podría" o "Debería"	Términos usados para sugerir una acción.
5.8	Ensayo	Probar, reconocer algo antes de usarlo, Hacer una prueba o varias pruebas para comprobar características, prestaciones, funciones, resistencias, etc.
5.9	Embalaje	Disposición para la recepción, almacenamiento y distribución de los bienes adquiridos, en cajas, fardos, tarros, etc., en nuestro centro de distribución.
5.10	JNCB	Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile.
5.11	Garantía	Certeza que el bien adquirido, en caso de defectos, fallas o brechas, que afecten el buen uso y seguridad del bien, el fabricante se hará de cargo de su reparación para que el bien recupere sus características originales, dentro de

BASES TÉCNICAS LIC. 09/2022: CONTRATO MARCO DE UNIFORME INTERFACE FORESTAL RESCATE VEHICULAR PARA BOMBEROS

Elaborado por	Revisado por			Aprobado por
ANB	Depto. Jurídico	Contraloría	Gerencia General	Consejo Ejecutivo N°845



BASES TÉCNICAS Y TABLA DE PUNTAJES
DEPARTAMENTO DE OPERACIONES BOMBERILES
JUNTA NACIONAL DE CUERPOS DE BOMBEROS DE CHILE

PC-12
Versión: 01
Fecha:30/09/2022
Página 9 de 9

		los plazos solicitados en estas bases técnicas.
5.12	Oferta Técnica	Ofrecer un producto para su revisión y evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases técnicas y administrativas. Por cada modelo de un producto ofrecido se debe acompañar un descriptivo técnico y una oferta económica.
5.13	Prueba de funcionamiento	Prueba para equipos con motor o que deban demostrar desempeño, prueba en fecha, hora y lugar definido por JNCB, que puede o no ser realizada con el proveedor
5.14	Recepción Conforme	Proceso de inspección y verificación de los elementos adquiridos por la JNCB a través de: Descriptivo técnico de la oferta Bases técnicas Manual de uso Muestra Los cuales deben coincidir plenamente con los elementos recibidos.
5.15	Fabricante	Es una persona natural o jurídica que produce un bien a través de un proceso que incluye materias primas, componentes o conjuntos de piezas y partes, por lo general a gran escala para su comercialización.

BASES TÉCNICAS LIC. 09/2022: CONTRATO MARCO DE UNIFORME INTERFACE FORESTAL RESCATE VEHICULAR PARA BOMBEROS

Elaborado por	Revisado por			Aprobado por
ANB	Depto. Jurídico	Contraloría	Gerencia General	Consejo Ejecutivo N°845